



ORLANDO ROCA CUZCANO

MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. No 205

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

Expediente : 050-2023
Cuaderno : Principal
Sec. Técnica : ROSA MARIA ROSALES CASTILLO
Sumilla : 1.- Fecha Cuarto Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

ROCA CUZCANO ORLANDO FLORENCIO, Martillero Público Reg 205, DNI N° 08464378, con domicilio legal en calle Arco Iris N° 278, Urb. Sol de Oro, Los Olivos, Lima. Teléfono 98864-3628, e-mail: gerencia.oroca@gmail.com, designado en el presente expediente, en el proceso seguido por **CARLOS MIGUEL ROMAN ALATA y RITA CABANILLAS VELASQUEZ DE ROMAN** contra **VICTOR ROLANDO CASTRO NUÑEZ**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía en Sede Arbitral, Costas y Costos, a usted digo:

1. Que en cumplimiento de la resolución N° 29, que consta en autos, estoy señalando fecha y hora de **remate en Cuarta Convocatoria** de los Bienes inmueble materia de este procedimiento para los:
1.- Inmueble N° 1, para el día 06 de Setiembre 2024 a horas 05:15 p.m.
2.- Inmueble N° 2, para el día 06 de Setiembre 2024 a horas 05:30 p.m.
A realizarse, para ambos inmuebles en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA–CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907 – Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima, de lo cual estoy informando, cumpliendo así con mi labor de Martillero Público en el presente proceso arbitral.
2. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el VoBo correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 22 de Agosto 2024


ORLANDO ROCA C.
MARTILLERO PUBLICO
Reg. NAC. N° 205



ORLANDO ROCA CUZCANO

MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL REG. N° 205

Organiza Remates en Subasta Pública y Privada, Judiciales,
Extrajudiciales de Muebles, Inmuebles, Joyas, Obras de Arte.

Av. Antonio Miroquesada N° 327 Of. 401 – Lima, Telfs: 98864-3628

CUARTA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 050-2023)

En los seguidos por **CARLOS MIGUEL ROMAN ALATA y RITA CABANILLAS VELASQUEZ DE ROMAN** contra **VICTOR ROLANDO CASTRO NUÑEZ**, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía en Sede Arbitral, Costas y Costos. Proceso Arbitral Expediente N° 050-2023, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dr. Walter Augusto Castillo Yataco, secretaria técnica Srta. Rosa Maria Rosales Castillo, correo procesosarbitrales@cacliperu.com, ha dispuesto sacar a **REMATE PUBLICO EN CUARTA CONVOCATORIA** efectuado por el Martillero Orlando Florencio Roca Cuzcano, quien llevara a cabo el acto de remate, de los siguientes inmuebles:-----
1.- Calle Antón Sánchez – Corralón Número 23, Unidad Inmobiliaria N° 1 – Primer piso, Distrito Rimac, Provincia y Departamento Lima, inscrito en su partida electrónica N° 13280855, Zona Registral N° IX – Sede Lima.-----

VALOR DE TASACION: US\$ 53,744.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y 00/100 DOLARES AMERICANOS).-----

BASE DEL REMATE: US\$ 35,829.33 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE y 33/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del nuevo valor de tasación. -----

AFECCIONES VIGENTES: 1) **HIPOTECA – RESTRICCIÓN CONTRACTUAL**, Asiento **D00004**, a favor de CARLOS MIGUEL ROMAN ALATA y RITA CABANILLAS VELASQUEZ DE ROMAN, hasta por la suma de S/ 450,000.00 Soles. No dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación, así consta de la escritura pública del 14 de Junio 2022. 2) **ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL**, Asiento **D00005**, del Centro de Arbitraje Comercial Lima. Expediente N° 050-2023. -----

DIA Y HORA DEL REMATE: 06 de Setiembre 2024 a las 05:15 p.m.-----

2.- Calle Antón Sánchez – Corralón Número 23, Unidad Inmobiliaria N° 3 – Segundo piso, Distrito Rimac, Provincia y Departamento Lima, inscrito en su partida electrónica N° 13280857, Zona Registral N° IX – Sede Lima.-----

VALOR DE TASACION: US\$ 78,842.50 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS y 50/100 DOLARES AMERICANOS). -----

BASE DEL REMATE: US\$ 52,561.67 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO y 67/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del nuevo valor de tasación. -----

AFECCIONES VIGENTES: 1) **HIPOTECA – RESTRICCIÓN CONTRACTUAL**, Asiento **D00004**, a favor de CARLOS MIGUEL ROMAN ALATA y RITA CABANILLAS VELASQUEZ DE ROMAN, hasta por la suma de S/ 300,000.00 Soles. No dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación, así consta de la escritura pública del 14 de Junio 2022. 2) **ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL**, Asiento **D00005**, del Centro de Arbitraje Comercial Lima. Expediente N° 050-2023. -----

DIA Y HORA DEL REMATE: 06 de Setiembre 2024 a las 05:30 p.m.-----

LUGAR DEL REMATE PARA AMBOS INMUEBLES: En la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA-CACLI, sito en Av. Arequipa N° 330, Of. 907 – Piso Nueve, Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento Lima. -----

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación (para inmueble 1, US\$ 5,374.40.00 Dólares Americanos, para inmueble 2, US\$ 7,884.25 Dólares Americanos) en efectivo y/o depósito en cuenta corriente de CACLI y/o en cheque de gerencia (**no debe tener sello de NO NEGOCIABLE**) y presentarán arancel, su DNI y poder en caso de terceros. Los honorarios del Martillero Público más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, Agosto 2024, Martillero Público Reg. N° 205 Roca Cuzcano, Orlando Florencio, Cel. 988643628. -----


ORLANDO ROCA C.
MARTILLERO PUBLICO
Reg. NAC. N° 205